



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

AF-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

RB26000014-
RB26000015

Nombre de Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

FECHA: 24 de marzo de 2026

At'n:

TEL. _____

Recurso:

PROPIO No. Obra 26-05-006/26-05-007

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	30	PZA.	EQUIPO DE OPERACIÓN TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 8" X 6.10 MTS. DE LARGO, CON UN ESPESOR DE 0.322" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, SIN COSTURA, ROSCA CÓNICA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
2	10	PZA.	EQUIPO DE OPERACIÓN TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 10" X 6.10 MTS. DE LARGO, CON UN ESPESOR DE 0.365" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, SIN COSTURA, ROSCA CÓNICA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
3	15	PZA.	EQUIPO DE OPERACIÓN TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 6" X 6.10 MTS. DE LARGO, CON UN ESPESOR DE 0.280" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, SIN COSTURA, ROSCA CÓNICA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
4	15	PZA.	EQUIPO DE OPERACIÓN TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 4" X 6.10 MTS. DE LARGO, CON UN ESPESOR DE 0.237" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, SIN COSTURA, ROSCA CÓNICA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.

L.A.B. Almacén de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	24 DE MARZO 2026 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	27 DE MARZO 2026 11:00 Hrs. Se dan indicaciones en las Bases.
Entrega de Propuestas económicas:	06 DE ABRIL 2026 11:00 Hrs. Se dan indicaciones en las Bases.
Fallo:	14 DE ABRIL 2026 15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia Simple de cualquiera de los Registro vigente del Padrón de Proveedores del : gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, municipios Monclova o Frontera Coahuila, Registro de SIMAS MPONCLOVA-FRONTERA
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y curp (solo personas físicas)
- Copia de la constancia de Situación Fiscal
- Copia de Opinión de obligaciones Fiscales (SAT)
- Copia de Opinión de cumplimiento de Obligaciones IMSS
- Copia de Comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASÍS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS